



Resolución Directoral

N° 374 -2018 DE/ENAMM

Callao, 12 NOV. 2018

Visto el Memorandum N° 318-2018/ENAMM/SP, de fecha 09 de noviembre del 2018, cursado por el Jefe (e) de la Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela.

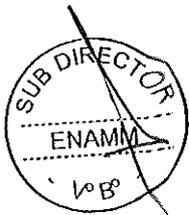
Que, de conformidad con lo previsto en el Numeral (3.6) del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP con fecha 02 de noviembre de 1992.

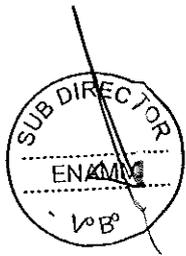
Que, mediante Resolución Directoral N° 194-2013 DE/ENAMM de fecha 08 de julio del 2013, se autoriza la creación transitoria, con eficacia al 01 de julio del 2013, de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que mediante Resolución Directoral N° 036-2017 DE/ENAMM de fecha 08 de febrero del 2017, se encarga las funciones de Jefe de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Magister César Antonio HERRERA Córdova.

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Sección de Personal, dispone se designe al Ingeniero Alberto Enrique GUERRERO Manrique, como Jefe (e) de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia en este Centro Superior de Estudios.

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefe de la Sección de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la funciones como Jefe (e) de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Ex Servidor CAS César Antonio HERRERA Córdova, quien presentó su renuncia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de Noviembre del 2018, las funciones de Jefe (e) de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación a Distancia, al Servidor Ingeniero Alberto Enrique GUERRERO Manrique.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
00801703

